



No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

No. DOCUMENTO

Click here to enter text.

07 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Consultoría Jurídica

Seguro Nacional de Salud, SeNaSa

Quien suscribe, **Lic. Germán Robles**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1774908-5, en mi calidad de Consultor Jurídico del **Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional para **Contratación de Empresa para la Adquisición de Artículos Impresos del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)-Exclusivo para Mipymes y Mipymes Mujer**, marcado con el Número de Referencia: **ARS-SENASA-CCC-LPN-2022-0024**, conforme a la solicitud realizada por la **Gerencia de Comunicación y Mercadeo**.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para Compra de Bienes y Servicios Conexos para **Contratación de Empresa para la Adquisición de Artículos Impresos del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) - Exclusivo para Mipymes y Mipymes Mujer**, marcado con el Número de Referencia: **ARS-SENASA-CCC-LPN-2022-0024**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al día siete (07) del mes de **diciembre** del año **dos mil veintidós (2022)**.



Lic. Germán Robles
Consultor Jurídico